

MUNICIPALIDAD DE
CURARREHUE

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 61
CURARREHUE: 17 de junio de 2025

CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

VISTOS

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Lo establecido en la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. El Decreto Alcaldício N° 124 del 20-12-2024, que aprueba el Presupuesto del Depto. De Salud Municipal, para el año 2025.

4. El Decreto Alcaldício N° 2286 del 06-12-2024, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue.

5. El acuerdo de Concejo Municipal N° 130 de la reunión ordinaria N°019 del 03.06.2025.

6. La resolución exenta n°5657 de fecha 13-02-2025 que modifica prórraga de continuidad del convenio para la ejecución del "Programa imágenes diagnósticas en APS" suscrito con la municipalidad de Curarrehue para el año 2025.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Subtítulo-Ítem en el Presupuesto depto. De Salud año 2025.

DECRETO

1. Modificase el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025, de la siguiente forma:

A) EGRESOS A DISMINUIR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
22	08			Servicios generales	3.840.-	
				TOTAL	3.840.-	

MCU
✓





MUNICIPALIDAD DE

CURARREHUE

DECRETO ALCALDÍCIO N°: 61
CURARREHUE: 17 de junio de 2025



A) EGRESOS A AUMENTAR:

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.		AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21	03			Otras remuneraciones	3.840.-	
				TOTAL	3.840.-	

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

DPC/YTF/GBF/gcr

MCU
✓

